



RESOLUCION N° 14084

VISTO:

El expediente DE-0448-00748648-3 (Vs.), y;

CONSIDERANDO:

Que, en el caso de referencia se cumple lo determinado por la Ordenanza N° 11.748.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Apruébase la Resolución N° 562 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal el día 26 de octubre de 2.011 referente a la habilitación de la actividad "Fabricación de Productos Alimenticios Diversos", clasificada como actividad industrial Clase 1 y admitida en los Distritos Industriales (I), a realizarse en el domicilio de Avenida Freyre N° 2.899 – Distrito C2a.

Expte. DE-0448-00748648-3 (VS);

Nombre o razón social: Cooperativa Ganadera para Productores Exportadores COPRODEX Ltda.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas